

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE : 2012-00018-01

ACCIONANTE : CAJANAL

DEMANDADO : ELVIA LEONOR PEÑA CASTILLO

ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEL DERECHO

MAGISTRADA : CARMEN AMPARO PONCE

DELGADO

FECHA DE LA SENTENCIA : 18 AGOSTO 2016

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS Y LAS CINCO (5:00 P.M) DEL VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), HORA EN QUE SE DESFIJA.

EL SECRETARIO,

DARIO ARMANDO SALAZAR M.